

CONCÓN,

09 ENE 2020

**ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:**

Nº 044.-

**VISTOS:**

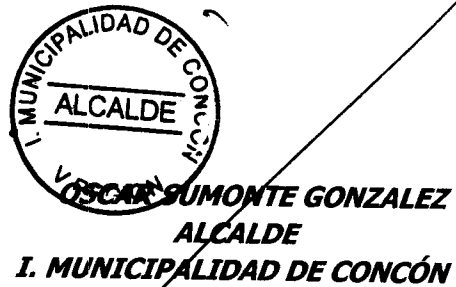
- a) Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 08 de Febrero de 2018 que adjudica la Obra "Construcción Sede Adulto Mayor-Discapacidad y Obras Complementarias, Concón", a Francisco Marchant Riquelme, Rut 7.461.533-3.
- b) Contrato de fecha 26 de Febrero de 2018, suscrito por Francisco Marchant Riquelme y la I. Municipalidad de Concón por la obra "Construcción Sede Adulto Mayor-Discapacidad y Obras Complementarias, Concón".
- c) El Decreto Alcaldicio N°663 de fecha 12 de Marzo de 2018 que aprueba el Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 13 de Marzo de 2018, por la obra denominada "Construcción Sede Adulto Mayor-Discapacidad y Obras Complementarias, Concón".
- e) El Decreto Alcaldicio N° 2675 de fecha 23 de Noviembre de 2018 que autoriza un aumento de plazo por doscientos dos (202) días corridos.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 743 de fecha 20 de Marzo de 2019 que rectifica el Decreto Alcaldicio N° 2675 de fecha 23 de Noviembre de 2018.
- g) El Decreto Alcaldicio N° 1676 de fecha 26 de Junio de 2019 que autoriza un segundo aumento de plazo por noventa (90) días corridos.
- h) El Decreto Alcaldicio N° 2212 de fecha 26 de Agosto de 2019 que autoriza un tercer aumento de plazo por noventa (90) días corridos.
- i) El Acta de Recepción Provisoria Entrega de Terreno de fecha 25 de Noviembre de 2019, por la obra denominada "Construcción Sede Adulto Mayor-Discapacidad y Obras Complementarias, Concón".
- j) El Art. 21\_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- k) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, tal como se indicó en el Memo DOM N° 497 de fecha 08 de Noviembre de 2018, la obra no puede tener Recepción Definitiva hasta que no esté realizada la Modificación de Proyecto obligada por el cambio en la Mecánica de Suelo, o que a la fecha no se ha realizado.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE**, el Acta de Recepción Provisoria de la obra denominada "Construcción Sede Adulto Mayor - Discapacidad y Obras Complementarias, Concón" de fecha 25 de Noviembre de 2018.
2. **PROCEDA**, la Secretaría de Planificación a formular, conformar y obtener la correspondiente Resolución de Modificación del Permiso de Obra Nueva de la Sede "Sede Adulto Mayor - Discapacidad y Obras Complementarias" a fin de facultar al Consultor en su oportunidad la correspondiente Recepción Definitiva.
3. **DÉJESE**, constancia que la fecha de término de la obra fue el día 25 de Noviembre de 2019.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



OSG/MEG/ALZ/JACO/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. D.A.F.
5. Dirección de Asesoría Jurídica.
6. SECPLAC.
7. Archivo Propuesta.
8. D.O.M. (N° 55)

(Decreto Ratifica Recepción Provisoria Sede Adulto Mayor - Discapacidad)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)